



CONCLUSIONES TÉRMICA

El contenido de la parte térmica del Congreso ha sido especialmente significativo y de interés para los asistentes. Las dos sesiones celebradas en el auditorio abordaron dos temas de enorme relevancia: la primera, el relativo a la legislación que afecta al aislamiento térmico en los edificios, y la segunda la rehabilitación energética de los edificios.

En paralelo tuvieron lugar las ponencias técnico/comerciales ofrecidas por empresas y entidades en las que se abordaban novedades, casos prácticos, soluciones e investigaciones relacionadas con el aislamiento térmico.

La mesa redonda térmica que cerraba el Congreso contó con la presencia de la Administración y de todos los agentes involucrados en la energética edificatoria; en ella, se valoró el aislamiento térmico desde las distintas perspectivas como componente fundamental y prioritario.

Las conclusiones principales del Congreso, han sido:

-La dependencia energética de nuestro país, el alza de los precios de la energía, los compromisos ambientales adquiridos y la mayor demanda de confort por parte de los usuarios, obligan a la Administración General del Estado a tomar medidas efectivas. En el caso de la edificación, el aislamiento térmico demuestra ser la solución más efectiva, barata, sencilla y sostenible.

-La normativa térmica en vigor, el requisito de Ahorro de Energía, HE1: Limitación de la Demanda Energética del Código Técnico de la Edificación, debe considerarse positiva por cuanto ha supuesto unas mayores exigencias respecto a la histórica NBE-CT-79.

-Aún así, los agentes de la edificación consideran estas exigencias escasas en relación a las normativas de los países europeos de nuestro entorno inmediato. El CTE debería haber sido más ambicioso. Hay unanimidad en la necesidad de una revisión al alza de las exigencias térmicas en España.

-Esta revisión está recogida en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Eficiencia Energética en España previéndose para el año 2010. Los trabajos deben acelerarse y se ha presentado una propuesta concreta que supone unos ahorros estimados de consumo energético

entre 25-45% con un sobrecoste entre 0,1-0,5%, lo que se considera perfectamente asumible y razonable.

-No obstante, existe un objetivo mucho más ambicioso al que están tendiendo la mayoría de los países de la Unión Europea: las casas pasivas, de bajo consumo energético o de cero emisiones. Este debería ser el objetivo final también en nuestro país, proponiéndose alcanzarlo en 2020 mediante revisiones sucesivas de la normativa térmica.

-Sin embargo, la energética edificatoria no sólo es el CTE, también lo es la certificación energética de los edificios, obligatoria desde finales del año pasado y con poco desarrollo todavía por el retraso que acumulan las Comunidades Autónomas en su implementación.

-CALENER es el programa informático que permite la calificación de los edificios y se han presentado ejemplos de su aplicación, la cual, conlleva cierta complejidad. Asimismo se ha presentado un procedimiento prescriptivo que permite altas calificaciones de los edificios exclusivamente incrementando los espesores de aislamiento.

-Este procedimiento sigue las pautas del CTE-HE1, es sencillo, intuitivo y permite al prescriptor tomar decisiones para alcanzar calificaciones energéticas C y B de los edificios. Se convierte en una herramienta imprescindible para el cumplimiento de la certificación energética y para el diseño de edificios eficientes desde un punto de vista energético y, en breve, se convertirá en Documento Reconocido de la certificación energética. Además, existen ayudas económicas para los edificios con una alta calificación.

-La rehabilitación energética de los edificios se convierte en la gran oportunidad del sector de la construcción para paliar el brusco descenso de construcción de viviendas nuevas. La Administración ha habilitado ayudas económicas para promocionarla y existe un enorme parque de edificios existentes sin la protección térmica adecuada sobre el que actuar.

-La iniciativa de las Comunidades Autónomas es fundamental para su desarrollo. Se han presentado experiencias en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la Generalitat de Cataluña que demuestran que pese a la dificultad pueden implementarse medidas de rehabilitación eficaces y atractivas para los ciudadanos.

-En este sentido, parece claro que la rehabilitación energética no tiene "tirón" todavía entre los usuarios y que las medidas deben articularse desde la perspectiva "ya que hay que rehabilitar (por motivos estéticos, reparaciones, goteras, etc.), hagámoslo también desde un punto de vista energético incorporando aislamiento térmico".

-Para ayudar a este objetivo se ha presentado una guía divulgativa de rehabilitación destinada a los usuarios y unas guías técnicas de rehabilitación con distintos materiales aislantes que aportan a los proyectistas soluciones efectivas y sencillas de rehabilitación energética.

-Sin embargo y aunque el panorama del aislamiento térmico es francamente positivo: revisión del CTE, certificación energética prescriptiva con aislamiento y rehabilitación energética, existen retos que afrontar para mejorar el sector y sobre los que todos los implicados debemos seguir trabajando.

-Estos retos se concretan en:

- 1.-Articular procedimientos eficaces de control en proyecto y en obra para el cumplimiento del CTE y la certificación energética.
- 2.-Elaboración de catálogos de soluciones y guías de instalación de los materiales para mejorar la calidad constructiva, y promocionar los productos con sellos y marcas de calidad.
- 3.-Implicación de todos los agentes y administraciones en motivar a los usuarios para generar demanda respecto al aislamiento térmico.

-La superación de estos retos constatará una realidad: el aislamiento térmico es el gran aliado de todos en la reducción del consumo energético y la disminución de emisiones de CO₂ de los edificios y se ha convertido en la gran oportunidad para prescriptores, constructores y promotores en unos momentos tremendamente complicados del sector de la construcción.